

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN GRANADA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU.

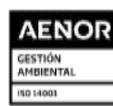
REF.: TSA0076173-68

Con fecha 20 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN GRANADA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU, REF.: TSA0076173, realizada una vez examinada las ofertas presentadas por las empresas licitante.

El pasado día 12 de junio de 2024 a las 23:59 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguientes empresas:

- 74696604X JUAN JOSE LOPEZ MEDINA
- B19520121 VIALES PROGRESO, S.L
- B18340224 Construcciones Aridexa, S.L
- B18590067 HERMACASTI, S.L.

Tras la realización con fecha día 13 de junio de 2024, en la sesión E 23 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de



Contratación, del Acto de Apertura, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada, analizada la oferta presentada, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN GRANADA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, REF.: TSA0076173, a las siguientes empresas:

- 74696604X JUAN JOSE LOPEZ MEDINA
- B19520121 VIALES PROGRESO, S.L
- B18340224 Construcciones Aridexa, S.L

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión a licitación en el procedimiento, a las empresas que a continuación se indica por los siguientes motivos:

- B18590067 HERMACASTI, S.L.: Se acuerda la exclusión porque el licitador se excusa, no tiene disponibilidad de maquinaria.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

HA RESUELTO:

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- 74696604X JUAN JOSE LOPEZ MEDINA Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B19520121 VIALES PROGRESO, S.L Total, puntuación: 100,00 puntos.
- B18340224 Construcciones Aridexa, S.L Total, puntuación: 100,00 puntos.

Mejor oferta:

Tras el acto de aclaración para tratar de resolver el empate entre las empresas CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L., JUAN JOSE LOPEZ MEDINA y VIALES PROGRESO S.L. comprobamos la documentación recibida por Construcciones Aridexa, S.L y JUAN JOSE LOPEZ MEDINA, comprobando dicha documentación, y atendiendo a los criterios de desempate, podemos verificar el punto a) porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla, teniendo ambas empresas un 0%, el punto b) porcentaje de contratos temporales en la plantilla, teniendo un 12,12% la empresa CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L. y un 0 % la empresa JUAN JOSE LOPEZ MEDINA.

Atendiendo a los criterios de desempate en el orden establecido en el punto 6 del PCAP, se aprueba la adjudicación del contrato derivado a **JUAN JOSE LOPEZ MEDINA por el importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (31.900,00 €)**, base imponible, en aplicación del supuesto b) de los criterios de desempate (b. menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

Jefe de la UT5

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

Escritura poder otorgada

05/04/2013

08/02/2010